

El año actual del Cassero de Madrid  
de la Puerta de Arco, que quedo con  
la mujer del cuerto en favor de Juanjo,  
vez y cantidad de mil quinientos y sesenta  
y dos reales de diez y siete maravedis  
que el interesado la Esca. se financia  
y enmendado por el Ayuntamiento  
de Madrid: queda en su integridad y se haga de  
cuenta al Plenatario p. su cumplimiento

M. de S.  
Propios

Viese tambien la aprobacion del  
recurso de Juanjo de la Puerta de Arco de  
casual en el expediente del año 90 en virtud  
de la Real Cedula de 10 de Mayo de 1790, devueltos al abate  
de la Puerta de Arco, que quedo p. el interesado en  
el año 1790 en la mujer del cuerto  
y cantidad de diez y nueve mil quinien-  
tos veinte y seis reales y siete maravedis mandando  
conforme al dictamen de la Contad. p. el  
que el interesado otorga la Esca. se  
financia. Y enmendado p. el Ayuntamiento  
de Madrid: queda en su integridad, y  
se haga de cuenta al Plenatario p. su  
cumplimiento

En el Ayuntamiento de Madrid de  
treinta y cinco de Mayo de 1790

De

